

7838

RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2000, de la Universidad de Málaga, de corrección de errores de la de 16 de julio de 1999, por la que se ordena la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Diplomado en Trabajo Social.

Advertidos errores en el texto de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto de 1999, en la Resolución de 16 de julio de 1999 por la que se ordena la publicación del plan de estudios de la Universidad de Málaga conducente a la obtención del título de Diplomado

en Trabajo Social, homologado por el Consejo de Universidades por acuerdo de la Comisión Académica de 6 de julio de 1999,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de la siguiente corrección:

Se sustituyen las páginas 3, 4 y 6 del anexo III, que se acompaña como anexo a esta Resolución, donde se han corregido los errores apreciados en la anterior publicación.

Málaga, 4 de abril de 2000.—El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

II. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:
 - a) Régimen de acceso al 2º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanza de 2º ciclo o al 2º ciclo de enseñanzas de 1º y 2º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5º y 2º del R.D. 1497/87.
 - b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9º, 1 R.D. 1497/87).
 - c) Periodo de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9º, 2º, 4º R.D. 1497/87).
 - d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).
2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.
3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a la previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según los dispuestos en dicho R.D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

EQUIVALENCIA CON LOS ESTUDIOS DE TRABAJO SOCIAL

DIPLOMADO EN TRABAJO SOCIAL -- DIPLOMADO EN TRABAJO SOCIAL PLAN 1.989

PRIMER CURSO	CURSO
Trabajo Social I: Introducción e Historia del Trabajo Social.	Trabajo Social I 1º
Servicios Sociales I: Introducción a los Servicios Sociales.	Introducción a los Servicios Sociales 1º
Métodos y Técnicas de Investigación Social	Técnicas de Investigación Social 1º
Psicología para el Trabajo Social	Psicología General, Evolutiva y Diferencial 1º
Sociología General y Antropología	Sociología 1º
Fundamentos de Derecho para el Trabajo Social	Derecho Administrativo 2º
Territorio, Población y Equipamientos para el Trabajo Social	Geografía Urbana y Demografía (optativa) 2º
Estadística aplicada al Trabajo Social	Estadística 1º
Política Social	Política Social y de Bienestar Social 3º

EQUIVALENCIA CON LOS ESTUDIOS DE TRABAJO SOCIAL

DIPLOMADO EN TRABAJO SOCIAL PLAN 1.989

SEGUNDO CURSO

Trabajo Social II: Método de Trabajo Social	Trabajo Social II 2º
Prácticas de Trabajo Social: Aplicación diagnóstica a las necesidades y recursos sociales	Trabajo Social II 2º
Servicios Sociales II: Sistema Público de Servicios Sociales en España	Servicios Sociales I 2º
Psicología Social	Psicología Social 2º
Sociología y Antropología Social II: Estructura Social Contemporánea	Estructura Social Contemporánea 2º
Economía Aplicada al Trabajo Social.	Economía Aplicada al Trabajo Social 2º
Derecho de Familia	Fundamentos de Derecho para el Trabajo Social 1º
Derecho del Trabajo	Fundamentos de Derecho para el Trabajo Social 1º
Criminología y Derecho Penitenciario	Fundamentos de Derecho para el Trabajo Social 1º

TERCER CURSO

Trabajo Social III: Modelos y Estrategias de Intervención en el Trabajo Social.	Trabajo Social III 3º
Prácticas de Trabajo Social: Intervención Social Aplicada	Prácticas Trabajo Social III 3º
Servicios Sociales III: Organización y Gestión de Servicios Sociales	Servicios Sociales II 3º
Trabajo Social y Desarrollo Comunitario (optativa)	Trabajo Social Comunicario (optativa) 3º
Trabajo Social Comunitario y Animación Socio-cultural.	Trabajo Social Comunitario (optativa) 3º

NOTA.

La adaptación al nuevo Plan de Estudios por parte de los alumnos que tengan cursadas asignaturas del Plan de Estudios de Diplomado en Trabajo Social de 1.989, deberá realizarse según la correspondencia descrita en el presente cuadro de equivalencias.
Los alumnos que ejerciten esta opción de adaptación deberán cursar las asignaturas del nuevo Plan de Estudios que no tengan correspondencia en el Plan de Estudios de 1.989, además de las que aún teniendo correspondencia no hayan superado antes de la adaptación.

ORDENACION TEMPORAL			
PRIMER CURSO			
CURSO COMPLETO	CREDITOS	TEORICOS PRACTICOS	
Trabajo Social I: Introducción e Historia del Trabajo Social	12	9	3
Territorio, Población y Equipamientos para el Trabajo Social	9	6	3
PRIMER CUATRIMESTRE			
Servicios Sociales I: Introducción a los Servicios Sociales	6	4	2
Política Social	6	4	2
Estadística aplicada al Trabajo Social	6	4,5	1,5
SEGUNDO CUATRIMESTRE			
Psicología para el Trabajo Social	6	4	2
Métodos y Técnicas de Investigación Social	4,5	3	1,5
Sociología General y Antropología	7,5	5	2,5
Fundamentos del Derecho para el Trabajo Social	4,5	3	1,5
SEGUNDO CURSO			
CURSO COMPLETO			
Trabajo Social II: Método del Trabajo Social	12	8	4
PRIMER CUATRIMESTRE			
Servicios Sociales II: Sistema Público de Servicios Sociales en España	6	4	2
Derecho de Familia	4,5	3	1,5
Sociología y Antropología Social II: Estructura Social Contemporánea	6	4	2
Optativa I	4,5	3	1,5
SEGUNDO CUATRIMESTRE			
Prácticas de Trabajo Social: Aplicación diagnóstica a las necesidades y recursos sociales	8	0	8
Derecho del Trabajo	4,5	3	1,5
Psicología Social	7,5	5	2,5
Economía aplicada al Trabajo Social	4,5	3	1,5
Optativa II	4,5	3	1,5

7839

RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2000, de la Universidad «Rovira i Virgili» de Tarragona, por la que se rectifica la de 25 de enero de 2000, que modificaba la denominación de una asignatura, la tabla de prerrequisitos y ampliaba las materias optativas del plan de estudios de Medicina.

En la página 9230, del anexo 2C, se ha corregido un error en los créditos de la materia Neurogeriatría, donde dice: «3 créditos totales, 1 crédito teórico y 2 créditos Práct./clín.», debe decir: «4,5 créditos totales, 1,5 crédito teórico y 3 créditos Práct./clín.».

Tarragona, 20 de marzo de 2000.—El Rector, Lluís Arola i Ferrer.